PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN Nº 609 /2.013

POR LA CUAL DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2.013, "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS", PARA EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2.013.

Asunción, 25 de Junio de 2.013

VISTO: *El llamado a Contratación Directa Nº 13/2.013, "Adquisición de cubiertas", en el Objeto de Gasto 390, "Bienes de consumo", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;*

La Ley Nº 2.051/2.003, "De Contrataciones Públicas"; y

CONSIDERANDO: *Que en el Acta Nº 35/2.013, de fecha 3 de abril de 2.013, consta que se llevo a cabo el Acto de Apertura de sobres de ofertas, para el llamado a Contratación Directa Nº 13/2.013, "Adquisición de cubiertas", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica, presentándose en dicha ocasión la empresa: Siete Omega de Monserrat Martínez.*

Que por medio del Acta Nº 34/2.013, el Comité de Evaluación resuelve Declarar Desierto el llamado a Contratación Directa Nº 13/2013, "Adquisición de cubiertas", debido a que la oferta presentada no cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que el Artículo 30, Inciso b), de la Ley Nº 2.051/2.003, establece: "Una licitación se declarara desierta, mediante Resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente en ellas".

Que a mérito de lo expuesto, es necesario declarar desierto el llamado a Contratación Directa Nº 13/2.013, "Adquisición de cubiertas", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica.

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales,*

LA MINISTRA, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º *Declarar Desierto el Llamado a Contratación Directa Nº 13/2.013, "Adquisición de cubiertas", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.013.*

Art. 2º *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

Econ. Lic. Alba Marina Talavera de Vallejos
Ministra, Directora General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

ES COPIA FIEL
Dirección General de
Administración y Finanzas

Econ. Lic. Alba Marina Talavera de Vallejos
Ministra - Directora General de
Administración y Finanzas de la
Presidencia de la República